



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 87-2020-A-MDSS

San Sebastián, 30 de marzo de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

VISTO: La renuncia del Arq. Deyvid Durand Palomino, al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.° 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante carta de fecha 13 de marzo de 2020, el Arq. Deyvid Durand Palomino Gerente de Desarrollo Urbano y Rural ha presentado su renuncia al cargo conferido por motivos personales; y, siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en este sentido el titular del pliego da por aceptada la presente renuncia solicitada, debiendo expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad por el artículo 20°; numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA por el Arq. **DEYVID DURAND PALOMINO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, dándole las gracias por la labor desempeñada hasta la fecha, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 011-2019-A-MDSS y la Resolución de Alcaldía N° 575-2019-A-MDSS.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de san Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Sub Ger. Rec. Humanos
Ger. Des. Rural Urb.
OTSI
interesado
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Losiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Qutspe Tutsape
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"